**ACTA NOTARIAL DE DECLARACION JURADA.** En el municipio de Patzicia departamento de Chimaltenango, siendo las nueve horas con veinticinco minutos del día seis de octubre del año dos mil veintitrés. Yo: **LESLY ARGELIA GRAMAJO QUIÑONEZ,** Notaria, constituida en la oficina profesional ubicada en la cero avenida uno guion treinta y cinco de la zona uno de este municipio. Soy requerida por **ALLÁN RICARDO BARILLAS SOSA,** de veinticuatro años de edad, soltero, Perito Contador, de este domicilio, se identifica con el Documento Personal de Identificación, Código Único de Identificación número: tres mil treinta y dos; cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y seis; cero ciento ocho; (3032 43856 0108) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. Quien requiere mis Servicios Notariales a efecto hacer constar su **DECLARACION JURADA,** de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA:** Manifiesta el requirente bajo solemne juramento de la ley, que yo la Infrascrita Notaria recibo del requirente quien es advertido de las penas relativas al delito de perjurio, declara que sus datos personales de identificación son como los descritos anteriormente y que es su deseo **celebrar Contrato de Servicios Técnico, con la Superintendencia de Administración Tributaria,** para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés. **SEGUNDA:** continua manifestando el requirente siempre bajo juramento de la ley; a) Que no es deudor moroso del estado de Guatemala, ni de sus entidades descentralizadas o autónomas, unidades ejecutoras, las municipalidades y las empresas públicas estatales o municipales o estado; b) Que no está comprendido en alguna de las prohibiciones contenidas en el artículo ochenta (80) del decreto numero cincuenta y siete guion noventa y dos del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, especialmente declara bajo solemne juramento, que no tiene obligaciones tributarias formales pendientes de cumplimiento, ni saldos líquidos exigibles pendientes de pago ante la administración tributaria. Que no ha sido condenado por la comisión de delitos contra la administración publica, contra la fe pública, defraudación tributaria, contrabando, defraudación aduanera o delitos tipificados en las convenciones internacionales de las que Guatemala sea signataria. **Así mismo declara bajo solemne juramento que no es pariente dentro de los grados de ley de funcionaros o empleados públicos que a la fecha laboran en la superintendencia de administración tributaria.** **TERCERA:** en virtud de lo antes manifestado por el requirente no habiendo mas que hacer constar se da por finalizada la presente acta notarial veinte minutos después de su inicio en el mismo lugar y fecha, la cual que da contenida en una hoja de papel bond a la que adhiero los timbres de ley, instrumento público cuyo original queda en poder del requirente para los efectos legales. Leo íntegramente lo escrito al requirente y enterado de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, así como de los alcances legales de su declaración bajo solemne juramento, lo acepta, ratifica y firma junto a la Notaria autorizante que de todo lo actuado DOY FE.

ANTE MI

COLEGIADO 37075